

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**113****MADRID NÚMERO 22**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 977/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HIPOLITO SANTOS FRÍAS frente a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSRODPAR SL y D./Dña. jose antonio administrador concursal rodriguez pares sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 11/02/2021. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria general de la Comunidad de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSRODPAR SL y DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PARES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.409/21)

